

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO (BANCOTRANS)

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y lo pactado en diversos instrumentos públicos suscritos por este Banco, se hace constar que el tipo de interés de referencia de los préstamos hipotecarios en los que así se haya convenido, será del 13,75 por 100 al que se agregará el diferencial acordado, cuyo resultante se aplicará durante el período anual que se iniciará el 1 de enero de 1989.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.-15.318-C.

BANCO DE MURCIA

Amortización anticipada de los bonos de Tesorería de la primera emisión, octubre de 1985

Conforme a las condiciones de emisión de los títulos representativos de dicha serie, en fecha 16 de noviembre de 1988 se procederá a la amortización total de los que aún se encuentran actualmente en circulación, mediante el reembolso en efectivo de 1.000 pesetas por título, es decir, al cambio del 100 por 100, en cualquiera de las oficinas de este Banco de Murcia y en las de los Bancos de Santander, Comercial Español, Santander de Negocios y Banca Jover.

En fecha 16 de noviembre se pagarán también los intereses devengados desde el día 17 del pasado mes de octubre, a razón de nueve pesetas por título.

Los intereses serán objeto de la preceptiva retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Entidades.

Murcia, 8 de noviembre de 1988.-El Administrador, Antonio Barredo Rodríguez.-15.273-C.

TAIGA.

En la Junta general extraordinaria de «Taiga, Sociedad Anónima», reunida el 24 de mayo de 1988, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Ajalvir, 24 de mayo de 1988.-El Administrador, Claudio Balsara Tarrío.-15.060-C.

AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1988:

J-N-CH C-Q-P T-N-J Z-L-E
F-E-W P-CH-A Z-U-A F-V-W

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 83.030.213 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-15.013-C.

SUNMEN, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Sunmen, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», celebrado en el domicilio social, con la asistencia del Letrado asesor, en el día de hoy, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se

celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1988, a las doce horas. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, según el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos.

Tercero.-Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, a la Junta general podrán asistir los accionistas poseedores de un mínimo de 10 acciones, que hayan depositado en el domicilio social, con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta, las acciones o los resguardos que las representen.

Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse nombrando entre ellos quienes les representen.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-15.312-C.

NOVA JAVEA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1988, se cambia el domicilio social de la calle Ayala, 116-118, de Madrid, a la avenida Pascual Abaroa, número 18, en Lequeitio (Vizcaya).

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-14.999-C.

RETECO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 1988, a las diecinueve horas, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, pasaje Marimon, número 6, tercero, segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación de capital.
Segundo.-Modificación del articulado afectado de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1988.-El Administrador, Jaime Surribas Busquets.-5.466-16.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

28006 MADRID

María de Molina, 54

EMISION DE OBLIGACIONES NOVIEMBRE 1986

*Aviso de pago del cupón número 4
vencimiento 26 de noviembre de 1988*

El día 26 de noviembre de 1988, «Galerías Preciados, Sociedad Anónima» hará efectivo el importe del cupón número 4 de la emisión de referencia.

El importe nominal del cupón de 550 pesetas será satisfecho previa deducción de la retención del 20 por 100 a cuenta del IRPF, resultando un importe líquido de 440 pesetas.

El pago será efectivo a través de los Bancos: Bilbao, Central, Exterior de España e Hispano Americano, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en el domicilio social de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», justificándose el pago mediante estampillado de los títulos en el lugar reservado al efecto.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Consejero delegado, Humberto González Espinoza.-15.310-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de bonos convertibles con garantía hipotecaria serie I emisión de diciembre de 1987

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo previsto en la condición 6 de las correspondientes a la citada emisión, ha tomado el acuerdo de anticipar la amortización de todos los bonos que no hubieran sido convertidos en acciones de la Sociedad hasta la novena opción de conversión, cuyo plazo finaliza el 28 de noviembre de 1988.

La amortización de los mencionados bonos se efectuará al tipo de la par, con efectos de 8 de diciembre de 1988. A los citados bonos se les abonará los intereses corridos desde el 28 de julio al 8 de diciembre de 1988, al tipo del 3 por 100 anual.

En su consecuencia, la última opción de conversión será la novena antes citada.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.317-C.

SERESCO LEVANTE, S. A.

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada, celebrada en segunda convocatoria el día 28 de octubre de 1988, se acordó, por unanimidad de los reunidos, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance-Inventario de Liquidación que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados (Pérdidas)	206.903.739
Bancos	5.618.261
Total Activo	212.522.000
Pasivo:	
Capital	211.600.000
Provisión gastos liquidación	922.000
Total Pasivo	212.522.000

Alicante, 7 de noviembre de 1988.-El Secretario de la Junta general, Vicente Guinot Orensanz.-15.305-C.

ASOCIACION HISPANA DE SERVICIOS DEL AUTOMOVILISTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle General Perón, 12, primero izquierda, el día 1 de diciembre de 1988, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Unico.-Oferta de venta de acciones por parte de socios accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.308-C.

INDUSTRIAS PONT, S. A.

Convocatoria

En virtud del artículo 15 de los Estatutos de nuestra Sociedad y del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la misma el día 10 de los corrientes, pláceme convocar la próxima Junta general, que se celebrará en la sede de nuestro domicilio social el próximo día 30 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las doce horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1988.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tárrega, 11 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Aménos.-5.805-D.

EFINSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de noviembre, a las trece horas, en la calle Rosario, 120, de Vilasar de Mar (Barcelona), en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Nombramiento o reelección de cargos.

Tercero.-Apoderamientos para la elevación a público.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Vilasar de Mar, 7 de noviembre de 1988.-El Administrador social.-5.798-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (SNIACE)

Ampliación de capital

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas de 29 de junio de 1987, el Consejo de Administración ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuánta: 1.751.199.500 pesetas nominales.

Acciones a emitir: 3.502.399 acciones de 500 pesetas nominales, números 18.706.760 al 22.209.158, ambos inclusive.

Tipo de emisión: Al 175 por 100 (875 pesetas por acción).

Proporción: Una acción nueva por cada cinco antiguas. Los accionistas que no reúnan cinco acciones antiguas o múltiplo de cinco podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

Derecho preferente: A favor de los accionistas.

Suscripción: Los derechos serán negociables en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, mediante el estampillado de los títulos, lo que representa el ejercicio del cupón número 77.

Plazo de suscripción: Del 22 de noviembre al 22 de diciembre de 1988.

Desembolso: 875 pesetas en metálico a cargo del accionista en el momento de la suscripción.

Derechos políticos y económicos: Iguales que las antiguas participando de los dividendos que se devenguen con cargo directo a resultados del ejercicio, a partir del 1 de enero de 1989.

Cotización oficial en bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Folleto de emisión: En el domicilio social de la Sociedad, sito en Gran Vía, 30, cuarto, Madrid, y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: La suscripción habrá de efectuarse en el Banco Español de Crédito o en cualquiera de sus sucursales.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.290-C.

DAR, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, con intervención conforme de su Letrado asesor, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Fruela, número 11, de Oviedo, y que se reunirá, en primera convocatoria, a las doce horas del día 26 de noviembre de 1988 (sábado), y, si procediese, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Modificación de los artículos 21 y 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Oviedo, 7 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-15.311-C.

CRISTAL CERAMICA ALBA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sala de juntas de la fábrica, sita en Posada de Llanera (Asturias), carretera de Ables, sin número, el día 29 de noviembre de 1988, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al día siguiente, día 30 de noviembre de 1988, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Ampliación de capital, reposición de pérdidas o, en su caso, aplicación de los artículos 870 u 875 del Código de Comercio, en relación con los artículos 25 y 30 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Otras acciones a acordar.

Cuarto.-Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Posada de Llanera, 11 de noviembre de 1988.-El Consejero Secretario.-5.795-D.

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

Compañía General de Construcciones

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del pasado 18 de octubre de 1988, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1987, ha acordado ampliar el capital social en 282.090.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 282.090 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una,

que llevarán numeración correlativa del 2.820.901 al 3.102.990, ambos inclusive, al tipo de la par, las cuales se emiten con cargo a la cuenta de actualización Ley 9/1983.

Las nuevas acciones tendrán idénticas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales que se distribuyan correspondientes al ejercicio de 1989.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en número proporcional al de las que actualmente posean, o sea una acción nueva por cada diez antiguas, en el domicilio social en Barcelona, vía Augusta, números 81, 83 y 85, en los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo comprendido entre el 21 de noviembre y el 22 de diciembre, ambos inclusive, de 1988, mediante el oportuno estampillado de los títulos, sin desembolso alguno y libres de gastos e impuestos.

Las acciones que no fueren suscritas en la forma y plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración que les dará el destino que tenga por conveniente.

Los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos, se les facilitará en las Entidades de crédito en las que tengan depositadas sus acciones el documento correspondiente, y en cuanto a los títulos correspondientes a los números 2.141.816 al 2.820.900, ambos inclusive, no distribuidos todavía a las Entidades depositarias, se facilitará en las propias oficinas de la Sociedad, dentro del plazo indicado, durante el cual serán negociables en Bolsa. Transcurrido dicho plazo, quedarán dichos documentos sin valor ni efecto alguno.

Existe un folleto autorizado por las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio relativo a esta ampliación de capital a disposición de los señores accionistas en las Bolsas de Barcelona y Madrid y en el domicilio social de la Sociedad, asumiendo la responsabilidad del mismo don Manuel Messa Buxareu, en su calidad de Director general Económico.

Barcelona, 10 de noviembre de 1988.-El Consejo de Administración.-15.260-C.

ESTACION DE SERVICIO MONTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por estimarse conveniente para los intereses sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la ciudad de San Roque (Cádiz), barriada de San Enrique de Guadiaro, punto kilométrico 139,700 de Cádiz a Barcelona, el día 30 de noviembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación por la Junta del contrato de arrendamiento de la Estación de Servicio número 15.146, suscrito el día 7 de septiembre de 1988 entre la Sociedad y DISPESA («Distribuidora de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima»), esta última como arrendataria.

Segundo.-Lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

San Roque, 8 de noviembre de 1988.-Rafael Jiménez Becerra, Administrador único solidario.-15.279-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1973

Pago de cupón

Se comunica a los tenedores de obligaciones de esta emisión que el próximo día 28 de noviembre vence el cupón número 30.

El cobro de dicho cupón podrá hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, suponiendo un valor de 400 pesetas por cupón.

Amortización de obligaciones

Realizado el sorteo para la amortización de 7.800 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otaegui, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los números 1.286 al 9.085, ambos inclusive.

Los tenedores de estas obligaciones, de acuerdo con la escritura de emisión, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones: En cuanto a las obligaciones, tendrán derecho al canje por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización. En cuanto a las acciones, al valor nominal de éstas.

Los obligacionistas que no opten por el canje se les reembolsará de las amortizadas a partir de 28 de noviembre en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par y libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 31 y siguientes.

Amortización extraordinaria

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los tenedores de obligaciones de esta emisión podrán optar, por una sola vez, al reembolso de las obligaciones no amortizadas.

Este reembolso podrá efectuarse el próximo 28 de noviembre en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 31 y siguientes.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.—Pablo Pradera.—15.278-C

JESUS HERNAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Jesús Hernán, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social, sito en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 9, de Madrid, el próximo día 2 de diciembre de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del cargo de Administrador único de la Sociedad.

Segundo.—Protocolización en escritura pública del anterior acuerdo: Poderes al respecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.—El Administrador único, Jesús Hernán Sigüero.—15.315-C.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS CONVERTIBLES

Emisión octubre 1988

Se convoca a todos los tenedores de bonos convertibles de la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima», emisión octubre 1988, para celebrar Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad emisora, Ramblas, 109, Barcelona, el próximo día 29 de noviembre, a las doce horas y en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum suficiente para la primera, el día 29 de diciembre de 1988, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa y nombramiento de Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Tercero.—Nombramiento del Comisario titular y suplente.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de los Estatutos o Reglamento interno por los que se rige el Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los poseedores de bonos que hubieran depositado sus títulos o resguardos de depósito en la Caja Social de la Entidad emisora o en cualquier establecimiento bancario o de crédito, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, tanto en primera como en segunda convocatorias.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Entidad emisora en su domicilio social.

Los tenedores de los bonos podrán hacerse representar por otras personas, mediante el endoso de la tarjeta de asistencia o carta dirigida al Presidente del Consejo de la Sociedad o al Comisario del Sindicato.

Barcelona, 9 de noviembre de 1988.—El Comisario provisional del Sindicato, Manuel Nadal Culler.—5.447-10.

CAJA DE AHORROS COMARCAL MANLLEU

Amortización anticipada de la totalidad de los títulos que componen la tercera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu participa a los señores poseedores de cédulas hipotecarias de la tercera emisión que el próximo día 31 de diciembre del presente año, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.3.8 del folleto de emisión, se procederá a la amortización anticipada de la totalidad de tales títulos.

La amortización se realizará en las condiciones previstas en el folleto de emisión, es decir:

Serie A-B-C: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Serie D: Al 135 por 100 de su valor nominal, que es el precio establecido para el caso de que el tenedor de los títulos se hubiese acogido a la amortización voluntaria en esta misma fecha.

En ambos casos la amortización se efectuará libre de gastos para el tenedor.

Manlleu, 8 de noviembre de 1988.—El Presidente, Pedro Rifa Ferrer.—15.300-C.

BIKAKOBO-APARCAVISA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de Ibañez de Bilbao, número 9, quinto derecha, el día 1 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 2 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, 3 de noviembre de 1988.—El Director general, Teobaldo Guerrero.—5.744-D.

CAJA DE AHORROS DE CARLET La Caixa de la Ribera

Convocatoria Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1988, acordó convocar Asamblea general ordinaria, a celebrar el próximo 30 de noviembre de 1988, en el salón de actos de la Entidad, sito en Carlet, calle Doctor Bosch Marín, número 5, primero, a las veinte horas, en primera

convocatoria, y a las veinte treinta horas del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe sobre el Balance, Cuenta de Resultados y presupuestos de OBS al 30 de junio de 1988 y al 30 de septiembre de 1988.

Cuarto.—Nombramiento nuevo representante del personal en el Consejo de Administración, así como suplente, en su caso.

Quinto.—Revisión saldo medio compromisarios en función del IPC.

Sexto.—Designación de dos Interventores para aprobar el acta junto con el señor Presidente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Carlet, 26 de octubre de 1988.—El Presidente, Custodio Mendoza Peris.—15.301-C.

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL MIERENSE, S. A. (CIMS)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle General Yagüe, número 3, de Oviedo, o el día 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital social actual.

Segundo.—Modificación del artículo número 5 de los Estatutos sociales referente al capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 7 de noviembre de 1988.—El Consejo de Administración.—5.793-D.

COMPañIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 1 de diciembre de 1988, a las diecisiete horas, por primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, si procede, por segunda convocatoria, en el paseo de los Fueros, 1-2.º, de San Sebastián, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación parcial de los Estatutos por los que se rige la Entidad en relación con el anterior.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 10 de noviembre de 1988.—El Consejo de Administración.—15.309-C.

AUTODISCO, S. A.

(Sociedad absorbente)

EUROAUTO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público

que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Autodisco, Sociedad Anónima», y «Euroauto, Sociedad Anónima», domiciliadas, respectivamente, en Guzmán el Bueno, 62, Madrid, y Segovia, 59, Madrid, celebradas el 1 de noviembre de 1988, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante absorción por «Autodisco, Sociedad Anónima», de «Euroauto, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, por ser accionista único, con traspaso en bloque de su patrimonio, quedando disuelta, sin liquidación, la segunda Sociedad.

Madrid, 1 de noviembre de 1988.—Los Consejos de Administración.—15.261-C. 1.ª 12-11-1988

TAILLEFER, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 9 de noviembre de 1988, con asistencia del 100 por 100 del capital de la Sociedad, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 30.000.000 de pesetas y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

Málaga, 10 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.271-C.

1.ª 12-11-1988

AURORA-POLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», válidamente celebradas, han acordado la fusión de dichas Entidades mediante la absorción de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», por «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».

Se procederá, por lo tanto, a la disolución, sin liquidación, de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y, en consecuencia, «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», adquirirá a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», subrogándose por el mismo título en todos los derechos, obligaciones, acciones, relaciones jurídicas de todas clases y relaciones de hecho de la Sociedad absorbida, haciéndose cargo de toda su organización y actividad. Asimismo de todo el personal de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al que se respetará su categoría laboral y contractual, sin pérdida de ningún derecho.

Los accionistas de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», serán compensados en la proporción de una acción de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», por cada nueve acciones que ellos posean. Para compensar las fracciones que no consigan completar una acción de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», se entregará en efectivo el importe restante. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales de esta Sociedad a partir del día 1 de enero de 1988.

Si en el plazo en que se halle pendiente la realización de la fusión, «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», o «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», alterase la cifra de capital social, el tipo de canje se modificará para que en el capital resultante tras la fusión quede mantenida de forma exacta la proporción antes señalada. Al efecto de dar cumplimiento a las necesidades planteadas por el canje, esta Sociedad procederá a realizar la oportuna ampliación de capital.

En cuanto al derecho de separación por parte de los accionistas, se estará a lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, estando facultado de forma expresa el Consejo de Administra-

ción para acordar el fraccionamiento del reembolso a los socios que ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Los citados acuerdos de fusión han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de que por «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», se adopten los acuerdos correlativos precisos; a que se obtengan los beneficios fiscales que se soliciten; que los mismos sean suficientes en criterio del Consejo de Administración, y a que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

A todos los efectos legales se entenderá que la fusión se efectuará con eficacia a partir del día 30 de julio de 1987.

Finalmente se ha autorizado en los más amplios términos al Consejo de Administración para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión, y además aquellos que con él se relacionen directa o indirectamente con facultad de delegar en otras personas.

Bilbao, 11 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.263-C.

1.ª 12-11-1988

GARANTIA, SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», válidamente celebradas, han acordado la fusión de dichas Entidades mediante la absorción de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», por «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».

Se procederá, por lo tanto, a la disolución, sin liquidación, de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y, en consecuencia, «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», adquirirá a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», subrogándose por el mismo título en todos los derechos, obligaciones, acciones, relaciones jurídicas de todas clases y relaciones de hecho de esta Sociedad, haciéndose cargo de toda su organización y actividad. Asimismo de todo el personal de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al que la Sociedad absorbente respetará su categoría laboral y contractual, sin pérdida de ningún derecho.

Los accionistas de «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», serán compensados en la proporción de una acción de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», por cada nueve acciones que ellos posean de esta Sociedad. Para compensar las fracciones que no consigan completar una acción de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», se entregará en efectivo el importe restante. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales de la Sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 1988.

Si en el plazo en que se halle pendiente la realización de la fusión, «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», o «Garantía, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», alterase la cifra de capital social, el tipo de canje se modificará para que en el capital resultante tras la fusión quede mantenida de forma exacta la proporción antes señalada. Al efecto de dar cumplimiento a las necesidades planteadas por el canje, «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», procederá a realizar la oportuna ampliación de capital.

En cuanto al derecho de separación por parte de los accionistas, se estará a lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, estando facultado de forma expresa el Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso a

los socios que ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Los citados acuerdos de fusión han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de que por «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», se adopten los acuerdos correlativos precisos; a que se obtengan los beneficios fiscales que se soliciten; que los mismos sean suficientes en criterio del Consejo de Administración, y a que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

A todos los efectos legales se entenderá que la fusión se efectuará con eficacia a partir del día 30 de julio de 1987.

Finalmente se ha autorizado en los más amplios términos al Consejo de Administración para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión, y además aquellos que con él se relacionen directa o indirectamente con facultad de delegar en otras personas.

Bilbao, 11 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.264-C.

1.ª 12-11-1988

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

Emisión de obligaciones subordinadas

La Caja de Ahorro Provincial de Toledo, con domicilio en Toledo, calle Ocaña, sin número, fundada en 1958, emite obligaciones subordinadas por importe de 1.500 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 21 de noviembre de 1988, hasta el 10 de diciembre de 1988. La suscripción, no obstante, podrá continuar hasta el 31 de diciembre de 1988.

Interés: El interés nominal de las obligaciones será revisable y se hará efectivo por semestres vencidos, calculándose durante el primer año a razón del 10 por 100 anual. En años sucesivos dicho interés será revisado devengándose el nuevo tipo en fecha que coincida con la de emisión. El nuevo tipo de interés se formará sumando un punto a un tipo de referencia constituido por la remuneración que la Caja tenga establecida, el día siguiente al de la fecha prevista para la revisión, para las imposiciones a plazo de un año y cuantía de 1.000.000 de pesetas. Si por cualquier circunstancia no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, se tomará como sustitutorio el tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro en base al cual la Caja modificará el tipo de interés en las fechas previstas para la revisión, bien al alza o a la baja en la misma cuantía en que pueda variar este tipo de referencia con respecto al existente en la fecha del inicio de la suscripción.

Si este último tipo de referencia tampoco pudiera aplicarse, se tomaría como sustitutorio el tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior al que deba tener lugar la revisión, produciéndose la modificación en los mismos términos y condiciones expuestas para el caso anterior.

En todo caso, si la Cuenta de Resultados de la Caja presentara pérdidas en el semestre natural anterior a la fecha de pago de los cupones, se estará a lo dispuesto en la Normativa legal que lo regula, dado el carácter de subordinada de la presente emisión. El tipo de interés quedará establecido antes del inicio de cada periodo de devengo. Cualquier modificación del tipo de interés a tenor de lo establecido anteriormente, será publicado en el Boletín de Cotización Oficial, en el «Boletín Oficial del Estado».

Amortización: La amortización de los títulos, se realizará a los diez años de la fecha de cierre de la emisión, es decir, el 31 de diciembre de 1998.

Garantías: La Caja de Ahorro Provincial de Toledo, garantiza esta emisión con su responsabilidad patri-

monial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las obligaciones subordinadas, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1. b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y por consiguiente, se situará a efectos de prelación, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de cada emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión la Cuenta de Resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Obligaciones, que se regirá por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Síndico a don José Luis García Menéndez, con domicilio en Toledo, calle Ocaña, sin número.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo y Bolsa de Comercio de Madrid de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don Enrique Prieto Carrasco (Presidente), don Tomás Martín-Peñato Alonso (Vicepresidente) y don Justo Juan Molero Pintado (Director general Gerente).

Toledo, 9 de noviembre de 1988.-5.448-10.

**RHONE POULENC AGROQUIMICA,
SOCIEDAD ANONIMA
(Sociedad absorbente)**

**INSECTICIDAS CONDOR, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se

anuncia que las Juntas universales de ambas Sociedades, celebradas el día 1 de diciembre de 1987, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Insecticidas Cándor, Sociedad Anónima», por «Rhone Poulenc Agroquímica, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de «Insecticidas Cándor, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo del Balance de la Sociedad absorbida, quedando la Sociedad «Rhone Poulenc Agroquímica, Sociedad Anónima», subrogada en el pleno dominio de todos los bienes del Activo pertenecientes a la Sociedad absorbida y en todos sus derechos y obligaciones. Fusión realizada al amparo de lo dispuesto en la Ley 76/1980, sobre régimen fiscal de fusiones.

Valencia, 25 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.434-10.

2.º 12-11-1988

ENRIQUE MASIA, S. A.

ALCOY (ALICANTE)

Avenida La Alameda, 45

CI A) 03-146941

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta universal de socios, celebrada el 20 de julio de 1988, en el domicilio social, se acordó por reducir el capital en 8.650.000 pesetas, pasando de 35.000.000 de pesetas a 26.350.000 pesetas.

Alcoy, 10 de septiembre de 1988.-El Gerente, Enrique Juan Masía Buades.-14.965-C.

y 3.º 12-11-1988

MESETA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del miércoles día 21 de diciembre de 1988, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del jueves día 22 siguiente, en el domicilio social sito en Valladolid, calle Vázquez de Menchaca, parcela 129 del polígono de Argales, para deliberar y adoptar acuerdos según el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio social 1987-1988, así como propuesta de distribución de beneficios habidos en dicho período.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período, si procede.

Tercero.-Acuerdo sobre la renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el período 1988-1989.

Quinto.-Designación de los Interventores, uno, en representación de la mayoría, y otro, por la minoría, para que redacten y aprueben el acta de esta Junta, con el visto bueno del señor Presidente.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examinados en el domicilio social, dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta convocada, a la cual asistirá el Letrado Asesor.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios. Los tenedores de acciones deberán justificar ante la Sociedad con cinco días de antelación su titularidad, en cuyo acto se les expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valladolid, 29 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.077-C.

PARES HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre, a las once horas de la mañana, en la sede social de la Compañía, calle Avila, 126-138, de Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a las once treinta horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Informe a los señores accionistas sobre cambios en el accionariado de la Compañía.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de señores Consejeros que han presentado su dimisión.

Tercero.-Ratificación de nombramiento de señores Consejeros y, en su caso, nuevos nombramientos para cubrir las vacantes en el Consejo.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos de la Compañía.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 3 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Parés Fernández.-5.711-D.

ASTURIANA DE EDIFICACIONES, INVERSIONES Y NEGOCIOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de octubre de 1988, en el domicilio social, en Gijón, plaza de Europa, número 11, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con el artículo 150, 5.º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Balance final de liquidación de la Sociedad a que se refiere el artículo 165 de la Ley es el siguiente:

Activo:

Pérdidas y Ganancias: 10.000.000 de pesetas.
Total activo: 10.000.000 de pesetas.

Pasivo:

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Total pasivo: 10.000.000 de pesetas.

Gijón, 25 de octubre de 1988.-El Presidente, Angel Viejo Fernández-Asenjo.-5.696-D.

GRUAS HOMS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Mataró, calle Argenta, número 18, en primera convocatoria, el día 9 de diciembre, a las once horas, o bien, el día 12, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales, en virtud del acuerdo precedente.

Mataró, 26 de octubre de 1988.-El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.-5.347-16.